



# **E.L.A. GUADALCACÍN**

## **Municipio de Jerez de la Frontera**

**SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DE 2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DE EXPLOTACION DEL SERVICIO DE BAR DE LA "CASETA MUNICIPAL" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. OFERTA ECONÓMICA MAS VENTAJOSA**

**REUNIDOS** en la Sala de Juntas Vecinales de esta ELA de Guadalcaçín, la Mesa de Contratación designada para la adjudicación de explotación del servicio de bar de la "Casetta Municipal" en la Feria de Guadalcaçín 2.024, a celebrar entre los días 28 de Agosto a 1 de Septiembre de 2.024, según Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de Julio de 2.024, y convocatoria efectuada por Anuncio de fecha 8 de Julio de 2.024, compuesta por:

**Presidente:** D. Salvador Ruiz García

**Vocal:** D. Enrique J. Clavijo González

**Vocal:** D. Antonio Menacho Romero

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Silvia Moreno Mateos

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, el Presidente informa a los miembros de la misma que se han presentado un único licitador:

- POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.U., con CIF n.º B 91277640

Seguidamente se procede a la apertura de la documentación contenida en el SOBRE A comprobándose que aporta todas las declaraciones o documentos complementarios requeridos, por lo que se procede, en acto público, a la apertura de la proposición económica (SOBRE B) que fue admitida, tras haber comprobado el Tribunal que reunían las condiciones establecidas en las bases, siendo la oferta económica la siguiente:

**PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO): DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (2.245,00.- €)**

**N.º DE MENÚS GRATUITOS OFERTADOS: 360 MENÚS**

La Mesa de Contratación, a la vista y en base a las valoraciones anteriores, realiza la propuesta de adjudicación para la explotación del Servicio de Bar de la Casetta Municipal durante la Feria de Guadalcaçín 2.024, a favor de la entidad mercantil **POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.U.** por ser la única presentada y por tanto la más ventajosa, previa comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) que la Empresa está debidamente constituida y el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
qWKzqRySSk5rhuICnfoJCA==	Firmado	25/07/2024 07:47:24
Firmado Por	Firmado	24/07/2024 12:49:02
Silvia Moreno Mateos	Firmado	24/07/2024 09:48:39
Enrique J. Clavijo González		
Salvador Ruiz García		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://codigo-diagnostico.com/verificar/codigo/qWKzqRySSk5rhuICnfoJCA==">https://codigo-diagnostico.com/verificar/codigo/qWKzqRySSk5rhuICnfoJCA==</a>	



Y para que conste y a los efectos oportunos, se redacta la presente acta, que los miembros del Tribunal suscriben.

VOCAL DE LA MESA:

VOCAL DE LA ELA,



Fdo.: Antonio Menacho Romero

EL SECRETARIO INTERVENTOR  
ELA GUADALCACIN

Fdo.: Enrique Javier Clavijo González

EL PRESIDENTE DE LA MESA:

Fdo.: Salvador Ruiz García

Doy fe:  
LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Silvia Moreno Mateos

Código Seguro De Verificación	qWKzqRySSk5rhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Moreno Mateos	Firmado	25/07/2024 07:47:24
	Enrique J. Clavijo González	Firmado	24/07/2024 12:49:02
	Salvador Ruíz García	Firmado	24/07/2024 09:48:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://codigo-diagnostico.es/verifirma/codigo/qWKzqRySSk5rhuICnfoJCA==">https://codigo-diagnostico.es/verifirma/codigo/qWKzqRySSk5rhuICnfoJCA==</a>		

